Jueves 5 de Junio de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4,300

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL



Almanaque

Hoy Jueves. San Doroteo mártir y Bonifacio obispo. Anima.

San Doroteo, presbítero en Tiro; el cual padeció muchos tormentos en tiempo de Diocleciano, y alcanzando los tiempos de Juliano, honró con el martirio sus venerables canas en la edad de 107 años.

San Bonifacio, obispo de Maguncia; el cual de Inglaterra pasó á Roma y el papa Gregorio II le envió á Alemania á predicar la fe católica á aquellos gentes, y habiendo convertido á la religión cristiana un gran número de almas, últimamente en Frisia enfurecidos los gentiles contra él, le pasaron con una espada y consumó el martirio juntamente con Urbano y otros siervos de Dios.

156 días trascurridos, faltando 209 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 5 m. y entra á las 4 h. 55 m.

Luna llena.

Efemérides

1863—ADVENIMIENTO DE JORGE I ACTUAL REY DE LOS HELENOS.

Jorge I (Cristian, Guillermo, Fernando, Adolfo, George) rey de Grecia, nacido el 24 de Diciembre de 1845, segundo hijo del rey de Dinamarca, Cristian IX, era almirante de la marina danesa, cuando la Asamblea nacional griega le proclamó por unanimidad, el 30 de Marzo de 1863, rey constitucional de los helenos. En virtud del protocolo firmado en Lóndres el 5 de Junio siguiente por las tres potencias protectoras, la Francia, la Inglaterra y la Rusia, bajo la condicion de la anexion pura y simple de las islas Jónicas á la Grecia, aceptó la corona que le fué ofrecida; y fué declarado mayor, el 27 de Junio por la Asamblea nacional helénica.

Desembarcó en Atenas el 30 de Octubre y uno de sus primeros actos fué una adhesion sin reserva al Congreso propuesto por el emperador de los franceses. Despues se esforzó en restablecer el órden profundamente alterado por una anarquía de muchos meses.

Los primeros años de su reinado han sido señalados por las agitaciones de diferencias con la Turquía, que mas tarde han sido una causa de conmociones para la Europa. Tuvo por orígen á fines de 1866, la proteccion dada por los griegos á la insurreccion cretense, á pesar de las representaciones de la Francia y la Inglaterra. Los cretenses emigraron á Grecia en número de mas de 60 mil. La Turquía, atribuyendo á los socorros de los griegos, la resistencia prolongada de Creta, suspendió las relaciones diplomáticas y comerciales con el gobierno de Atenas. Para apaciguar el conflicto tuvo lugar una conferencia en Paris, y las dificultades fueron arregladas ó aplazadas.

En el intervalo, recibió la dimision del ministerio presidido por M. Bulgaris y disolvió la Cámara que se habia asociado con demasiado calor al movimiento belicoso. Ante la nueva Cámara reunida, el jóven rey se mostró empeñoso en dirigir la actividad de sus súbditos hácia las mejoras necesarias á la prosperidad interior del país.

El rey Jorge I se casó el 27 de Octubre de 1867, con la gran duquesa Olga Constantinowna, hija del gran duque Constantino de Rusia y nieta de Alejandro II.

1653—MUERTE DEL PINTOR ESPINOSA.

1805—RENOVACION DE LA ÓRDEN DE LA CORONA DE HIERRO.

1816—PRIMERA EJECUCION CAPITAL EN BOGOTÁ.

1832—MOTIN REPUBLICANO EN PARIS, CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL GENERAL LAMARQUE.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Si por ventura el Dr. D. Ángel Floro Costa, hu...

[illegible]

ESTADÍSTICA

Comercio Exterior

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878 COMPARADO CON EL DE 1877—IMPORTACION Y EXPORTACION.

(Comercio especial)

Procedencias y destinos	Importacion 1878	Importacion 1877	Exportacion 1878	Exportacion 1877
Inglaterra	$ 4.834,878	$ 4.245,368	$ 4.598,796	$ 3.737,536
Francia	2.622,987	2.665,922	3.147,504	2.886,456
Brasil	1.955,254	1.941,941	4.244,778	3.735,754
Estados-Unidos y Canadá	1.368,148	1.042,986	1.065,370	1.142,742
España	886,835	893,877	38,161	28,899
Alemania	867,443	773,608	74,854	62,840
Italia	379,621	715,941	286,512	176,608
Bélgica	312,592	474,790	1.775,582	1.032,617
R.ª Argentina	296,297	358,296	572,566	904,779
Isla de Cuba	146,893	221,061	1.093,362	863,906
Suiza	96,208	116,117	..	..
Chile	74,781	105,188	69,165	32,984
Holanda	86,609	63,519	..	..
India, China y Japon	57,258	80,309	8,376	270
Perú	69,186	75,986	23,999	16,984
Paraguay	25,327	74,166	1,562	473
Portugal	18,664	23,901	62,821	46,642
Suecia y Noruega	7,487	13,621	..	..
Austro-Hungría	5,292	5,081	..	..
Rusia	2,303	1,931	..	..
Dinamarca	..	1,117	..	..
Nicaragua	31	28	..	..
Bolivia	..	..	..	..
Islas Malvinas	..	..	56,561	2,096
Id. Mauricio y La Reunion	..	..	78,121	77,992
Cabo de Buena Esperanza	..	..	20,045	187
Antillas	..	..	2,472	4,428
Santa Cruz de Tenerife	..	..	1,158	..
Provisiones en productos del país para rancho de los buques	..	..	24,780	..
Puertos no determinados	894,789	949,177	295,180	815,442
Totales	$ 15.927,974	15.045,846	17.492,159	15.899,406
Aumento en 1878	..	882,128	..	1.592,753
Metálico, en oro y plata	$ 1.919,567	$ 4.426,220	$ 2.890,157	$ 3.753,531

Los valores oficiales se reparten como sigue:

	Importacion 1878	Importacion 1877	Exportacion 1878	Exportacion 1877
En mercancías sujetas á derecho	$ 13.571,772	$ 12.912,548	$ 16.523,413	$ 14.972,513
Id. libres de derechos	2.356,202	2.133,298	986,646	926,892
	$ 15.927,974	$ 15.045,846	$ 17.492,159	$ 15.899,405

Comercio por Aduana y Receptorías

Aduana y Receptorías	Importacion 1878	Importacion 1877	Exportacion 1878	Exportacion 1877
Montevideo	$ 13.845,578	$ 13.359,398	$ 9.162,133	$ 8.909,515
Paysandú	359,230	348,662	4.689,779	2.133,066
Independencia	158,055	155,903	1.946,031	1.863,436
Salto	1.206,348	813,726	322,469	536,293
Mercedes	60 136	13,529	249,165	1.150,482
Colonia	86,765	45,026	141,198	246,729
Tacuarembó	62,502	1,914	401,154	54,123
Maldonado	829	12,156	3,561	3,523
Fronteras del Sud	198,501	302,532	1.039,667	1.702,219
Total	$ 15.927,974	$ 15.045,846	$ 17.492,159	$ 15.899,406

Movimiento comparado del quinquenio

Años	Importacion	Exportacion	Total
1874	$ 17.181,672	15.244,783	32.426,455
1875	12.990,218	12.693,510	25.683,728
1876	12.800,000	13.727,000	26.527,000
1877	15.045,846	15.899,404	30.945,250
1878	15.927,974	17.492,159	33.420,133

Montevideo, Junio 4 de 1879.

La Direccion de Estadística General.

SOLICITADAS

La cuestion económica

Es necesario buscar las causas reales de la crísis actual, en fuentes mas elevadas, recurriendo á la verdad.

Todo es permitido al estravío de los partidos, menos usar el arma de la *mentira*, arma de dos filos, ...

[illegible]

...zas, luchando no solo con el hambre debido á accidentes casuales, sino luchando terriblemente con sus finanzas.

Chile, Perú y Bolivia que por una incomprensible aberracion se están despedazando por un poco de salitre, sienten la pobreza de un modo aterrador.

Entre tanto nosotros vamos pasando el período de convalescencia.

Nuestra riqueza pecuaria; verdadera industria nacional, porque es la que compite con productos similares de otros mercados, va adelante, porque jamas el estanciero estuvo mas tranquilo y seguro de su propiedad y de su trabajo.

Los últimos años ha sufrido algun tropiezo debido á la inclemencia del tiempo; pero suponemos que no harán responsable al gobernante de que en los dias de la trasquila caiga una helada sobre el pobre cordero, á no ser que quieran darle intervencion en los cambios de estacion, sujetos á leyes que están mas arriba que el propósito de los mortales.

Entre tanto debemos felicitarnos de no tener papel en profusion.

La mirada del Presidente de la República debe dirigirse á otras regiones. El timbre mas alto para él será que se selle oro de la República habiendo contribuido como lo ha hecho por todos los medios á abrir nuevos y vastos horizontes á riquezas ignoradas, que serán un poderoso estímulo para la poblacion exuberante que se desborda de los paises europeos.

Su timbre de gloria será llevar á cabo, cuando lo permita un respiro que tengan las finanzas, el pensamiento que acaricia, de que la vía férrea lleve la sávia y la vida á las fronteras, la palabra de paz á la heróica provincia de Rio Grande y la palabra de reconquista de nuestra lengua y de nuestras costumbres, perdidas al vadear el Rio Negro; hecho olvidado por las rencillas que solo producen revueltas que jamas fueron obra del patriotismo.

B. Martinez.

San José, Junio 1.° de 1879.

Sr. Director de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Los fondos recaudados en esta Villa para socorrer las víctimas de la inundacion del Pueblo de Millesimo (Italia); y con cuyo filantrópico objeto se formó una Comision de que he sido nombrado Presidente, han ascendido á la suma de 1,159 francos, que han sido girados por la casa de D. Juan Granara en una letra á la órden del Sr. Conde Gerónimo Zerbini.

A nombre de dicha Comision cúmpleme dar las gracias á las personas que han contribuido á tan laudable objeto; y rogar a Vd., que si á bien lo tiene, se digne publicar estas líneas en su popular diario.

Soy del Sr. Director atento y seguro servidor.

Cárlos Rapparo.

REPUBLICA ARGENTINA

Congreso Argentino

[illegible]

Terminó con esto la sesion, pasando el proyecto de protesta del Dr. Marenco al estudio de la Comision de Negocios Constitucionales.

Al salir del recinto, la barra dió un estrepitoso viva al señor Frias, acompañándolo hasta su casa numerosas personas.

EXTERIOR

Guerra del Pacífico

Memória del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú presentada al Congreso extraordinario de 1879, sobre el conflicto suscitado por Chile contra las Repúblicas del Perú y Bolivia.

Honorables Representantes: Entre las graves cuestiones que han surgido en nuestras relaciones esteriores desde la gloriosa victoria del Callao, ninguna ha hecho vibrar con mas ímpetu las fibras del patriotismo, ni interesado tanto á la honra y al porvenir de la República, como la sorpresiva y audaz declaratoria de guerra que Chile ha lanzado al Perú, quebrantando los preceptos del derecho internacional, y desoyendo la conciliadora y generosa palabra de nuestra diplomacia en el conflicto que promoviera á Bolivia.

La América entera conmovida por este atentado, sin precedente en la historia, inquiere en vano las causas que han podido influir en el gobierno y pueblo de Chile, para dar al mundo el escándalo de una guerra de conquista y esterminio contra dos naciones antes hermanas y siempre benefactoras suyas; y se asombrará, sin duda, cuando llegue á conocer los verdaderos móviles que los han impulsado á lanzar el insensato reto, que va á cubrir de sangre, de ruinas y de duelo á tres Repúblicas, aunque para ninguna será sin duda mas terrible ni mas trascendental que para Chile.

La cancillería peruana, que con alto y sereno espíritu ha seguido atentamente el tortuoso curso de la política chilena, desde que pretendió la posesion absoluta del Estrecho de Magallanes y las costas orientales de la Patagonia, hasta el 14 de Febrero último, en que se consumó el atentado de apoderarse del indefenso litoral de Bolivia, se encuentra en aptitud de revelaros las causas verdaderas de la guerra, los sucesos realizados, y cuanto ha hecho el gobierno en la esfera del decoro y de las conveniencias nacionales y americanas para evitar el conflicto de una contienda fratricida.

Para mayor claridad de esta esposicion, debo comenzar, honorables representantes, por referiros la accion eminentemente americana que cupo á la política del Perú en favor de la paz y de la armonía ...

[illegible]

...ternidad sobre sólidas bases, y estrechar los vínculos que los ligan, han esperimentado una sensacion profunda de dolor y acaso de vergüenza, al contemplar los graves acontecimientos que últimamente se han realizado, con mengua del buen nombre de los pueblos americanos y de los principios políticos mas sagrados que han sido hollados por el gobierno de Chile.

Hemos creido conveniente hacer constatar la impresion que la conducta del gobierno chileno y el retiro violento de su ministro plenipotenciario, han ocasionado en el Congreso Americano de Jurisconsultos.

—Hé aquí la *confirmacion del veredicto condenatorio* á que se refiere el anterior artículo del órgano oficial del Perú:

Congreso de Jurisconsultos Americanos.—Lima, Abril 8 de 1879.—Señor ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.

La nota de V. S. datada en 5 del corriente y en que hace mencion de los documentos relativos á la guerra declarada por el gobierno de Chile al Perú, ha causado una sensacion profunda en el Congreso Americano de Jurisconsultos. Los señores plenipotenciarios que lo componen, han acordado dar cuenta de un acontecimiento tan grave á sus respectivos gobiernos, para recibir sus instrucciones; y entre tanto deploran que á consecuencia de que la República de Chile ha roto sus relaciones amistosas no sólo con Bolivia sino tambien con el Perú, su representante se haya retirado violentamente de esta asamblea, instituida con el principal objeto de estrechar á los pueblos americanos con los lazos de la mas sincera fraternidad.

Tengo la honra de decirlo á V. S. en respuesta á su citada comunicacion.—Diós guarde á V. S.

Antonio Arenas.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

8 de Abril de 1879.

(Conclusion)

Apenas se apaga un incendio político en Francia, se enciende luego otro. Conocedor de su fuerza en la cámara el partido republicano dió de ello una resolucion para que el cuerpo legislativo vuelva á Paris; y como esa medida exigia una alteracion en la constitucion, la resolucion fué enviada al Senado. Así las dos cámaras tendrian que reunirse en una y la resolucion pasaria por una mayoría compuesta principalmente de la cámara. El Senado envió la resolucion á una comision en la cual apenas habia dos senadores republicanos y aunque los ministros compareciesen ante la Comision y patrocinasen su aceptacion por el Senado, la comision dió un informe en contra.

Las objeciones de la comision á la remocion, son ...

[illegible]

SECCION OFICIAL

[illegible]

INTERIOR

[illegible]

Congreso Americano

[illegible]

universalmente un sentimiento de estupefaccion por tanta osadía y la persistencia y sangre fria con que los criminales sin saberse cual es su fin. Nadie sabe de donde vienen ni de donde van, es pues fácil ver que se está poniendo en ejecucion una conspiracion revolucionaria.

Cosas bismarckianas

Los biógrafos de *Bismarck* nos damos la enhorabuena por el riquísimo material que acaba de proporcionarnos el doctor aleman Mauricio Busch, en su publicacion *El conde de Bismarck y su gente*, que contiene los que pudieran llamarse discursos de mesa del conde y de sus comensales, los miembros de su estado mayor diplomático, durante la guerra franco-alemana. Como empleado de cancillería de la Confederacion del Norte de Germania, hallóse el señor Busch á la sazon cerca del canciller, escuchando los discursos mas íntimos del que por sus inclinaciones patriarcales y su naturaleza enérgica, recuerda á Oliverio Cromwell, asemejándose por su temperamento irascible, por su esencia tan genial como juvenil, por su inclinacion de retirarse del ruido del mundo, y por sus victorias á Aquiles. En la vida del campamento, complacíase el canciller en hablar de todo con inusitada franqueza, y á veces, en las horas de la noche, trasladaba el señor Busch al papel los discursos de mesa del estadista batallador, el cual dijo de sí propio que fué la pimienta de aquella sociedad pesada que se llamaba *Bundestag*.

Puede condenarse el libro del señor Busch por haber nacido de una indiscrecion arrojando al viento de la publicidad los menores actos de la vida de Bismarck, y descorriendo todos los velos que cubrian sus sentimientos mas íntimos; pero sin indiscreciones no se descubre nunca la historia contemporánea y en aquellas palabras que se deben al impulso del momento, en aquellos discursos que tienen, lo mismo que los discursos parlamentarios del entonces conde y hoy príncipe, rasgos propios del folleto; en aquellos discursos que—perdonésenos la frase—*están empedrados* de anécdotas y de recuerdos de los años en que el canciller no fué sino diplomático en embrion, hombre de Estado en agraz; en aquellos cáusticos juicios críticos sobre sus contemporáneos, en aquellas efusiones de su sentimiento se refleja el carácter de Bismarck de la manera mas fiel, ofreciéndonos el cronista de aquellas tertulias al Bismarck mas puro y mas genuino. Es como si viésemos un retrato cumplido de Bismarck como particular, formando los rasgos [illegible]

[illegible] espuestas serán revestidas con planchas de 12 pulgadas (305 mits.) de acero; mide 4,730 tons. El almirantazgo inglés parece que se propone seguir un nuevo sistema para la construccion de este buque. Por sus dimensiones y su armamento será inferior al *Thunderer*, cuyo tonelaje será doble poco mas ó menos del *Conqueror*. Tendrá solo dos cañones de 38 toneladas en vez de cuatro, pero su blindaje, completamente de acero, merecerá principalmente llamar la atencion, pues ese metal resistió hasta aquí á todos los proyectiles; progreso tanto mas apreciable y necesario cuanto que muy recientes esperimentos han demostrado el poder del proyectil de acero Whithworth, el cual ha perforado sin dificultad y aun sin ninguna deformacion las planchas de nuestros mejores blindados ingleses.

Los trabajos parece que no estarán terminados antes de dos años. El *Nelson* y el *Northampton*, blindados encargados á la industria, han sido concluidos en el año. Dos cañoneras de acero, el *Bouncer* y el *Insolent*, de doble hélice, de 253 toneladas y 169 caballos, armados con un solo cañon, están en construccion en Pembroke, como tambien otros tres, igualmente de hélice, de construccion compuesta, el *Bullfrog*, el *Cockchafer* y la *Esperanza*, de 455 toneladas y 360 caballos. Estos tres últimos están armados de cuatro piezas.

El *Thames Ship building Company* está construyendo dos grandes cañoneras de doble hélice, la *Linnert* y la *Swift*, de 270 toneladas y 870 caballos; su calado es de metros 2.7 solamente; sus dimensiones son de 70 metros 3, por metros 8.8. El *Agamemnon* y el *Ayax* acorazados de torres y de doble hélice, de 8,492 toneladas y 6,000 caballos, están al ser concluidos en Chatam y en Pembroke; su armamento será de 4 cañones. Una corbeta de hélice de fierro y acero con revestimiento de madera, de 2,383 toneladas, 2,300 caballos y 14 cañones, semejante al *Conquest* recientemente lanzado al mar, está en los talleres del arsenal de Chatam.

Se ha comenzado tambien la construccion de cuatro avisos de hélice, género compuesto, de 1,124 toneladas y 900 caballos, armados con seis piezas: el *Doterel*, la *Miranda* y el *Phœnix* en Davenport, y el cuarto, el *Kingfisher*, en Sheerness. El *Orion*, corbeta blindada de fierro, de 4,720 toneladas y 3,900 caballos, adelanta rápidamente en Popiar; llevará 4 cañones. Los trabajos de las cañoneras de doble hélice *Godfly*, *Griper*, *Pincher*, de 254 toneladas, 168 caballos y armadas de una sola pieza, acaban de ser suspendidos por algun tiempo. El acorazado de torres y doble hélice que se construye en Pembroke llevará por nombre *Majestic*; dos bergantines [illegible]

—No se trata d[e] [illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General

[illegible]

LITERATURA

El siglo actual

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

MARITIMA

Entradas de Ultramar—Dia 4

[illegible]

Entradas de los rios

Dia 3

[illegible]

Entradas de cabotaje

Dia 3

[illegible]

Salidas para Ultramar

Dia 3

Pernambuco y puertos del Sud, patacho español «José María,» Antonio Pino con tasajo.

Pernambuco, polacra goleta española «San Mariano,» por G. [illegible] y Ca. con tasajo.

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero Cervantes, por C. R. [illegible] con 7 pasajeros y carga general.

Liverpool y escalas, vapor inglés «Iberia,» por Yarrow, Hett y Ca. con 10 pasajeros y cargamento general.

Salidas para los rios

Dia 3

Buenos Aires, vapor aleman «América,» por J. R. Schwartz con parte de su cargamento y 1 pasajero.

Salidas de cabotaje

Dia 3

Rosario Oriental, pailebot nacional «San José,» por J. Passano, con carga general.

Vapores esperados

EN JUNIO

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Rio Janeiro y escalas	« 8	brasilero	«Rio Janeiro»
[illegible] y escalas	« 9	italiano	«Umberto I»
Liverpool y escalas	« 9	inglés	«Valparaiso»
Hamburgo	« 10	aleman	«Thebes»
[illegible] y escalas	« 11	francés	«Savoie»
Liverpool	« 11	inglés	«Tueian»
[illegible] y escalas	« 14	belga	«Plato»
Liverpool	« 19	inglés	«Sirius»
[illegible] y escalas	« 21	belga	«Ticho Brahe»
Liverpool y escalas	« 24	inglés	«Potosí»
Hamburgo y escalas	« 30	aleman	«Paranagua»

Pasajeros

Por el vapor inglés *Silex* han llegado los siguientes:

Del Uruguay—Antonio Gonzalez.

Del Salto—Valentin Palma, Rosa Palma, Mario de Silva.

De Mercedes—Felix Corso.

De Paysandú—Vicente Depaso.

De Buenos Aires—José Iacta, Francisco Silva y señora, Juana Silva, Juan Martino, Juan Lapido, Emilio Riverti, Joaquina Rivero, Manuel Chopero, Francisco Sombar, José Ochotonis, Manuel Lope, Antonio García, Héctor Boilet, Jorge Blanco, Tomás Co[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

FUNCION PARA HOY JUEVES 5 DE JUNIO

11.ª DE ABONO

Se pondrá en escena la preciosa ópera

FAUSTO

A las 8.

[illegible]

REMATES

Ruano y Gomensoro

[illegible]

G. Villegas Zúñiga

JUDICIAL

De una propiedad

En la calle del Daiman núm. 46 y 48.

Renta segura, situacion muy importante.

El lunes 16 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, venderé en remate público la lucrativa propiedad sita en la calle del Daiman núm. 46 y 48, mandada vender por órden del Sr. Juez L. de lo Civ l Dr. Gonzalez en los autos que sigue el Dr. Espinosa contra la sucesion Vannet.

Tiene 9 metros 70 centímetros sobre la calle Daiman por 42 metros 90 centímetros de fondo, formando un área de 406 metros 53 centímetros cuadrados; con 13 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro hasta la calle, todo pago, produciendo de alquiler mensual 57 pesos

1 3/4 p. % de interés

sobre las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion en todos sus ramos 4,902 pesos 41 cents.

Dos terceras partes base de la venta $ 3,268.26.

El mejor postor consignará la suma de $ 150 en el acto de dársele la preferencia.

Por informes ocurrir á la oficina del Juzgado ó á mi casa de remate calle Ituzaingó núm. 120 entre 25 de Mayo y Rincon. 1834.my31

Z. de Tezanos

En la calle de Cuareim núm. 36

El domingo 8, á la una en punto, se dará principio á la venta de todas las herramientas para picapedreros, albañiles, herreros, carpinteros, etc., etc. á saber: tablazon de madera dura para andamios, bombas con sus caños correspondientes, fuelles de fragua, tenazas, etc., rondanas de fierro grandes, parihuelas, carretillas de manos, una hermosa caja para guardar pólvora, forrada de zinc, marrones grandes y chicos, barrenos desde ½ vara hasta 6 varas de largo, barretas del mismo largo y de espesor de 3 pulgadas, atacadores para barrenos, cucharas para id., cuñas de fierro, picos para pulir piedra, picos, punteros, ganchos con cuerdas, escuadras de fierro, azadas, palas, una hermosa mesa de madera del Brasil, una baranda de fierro, una reja de fierro, mechas para hacer barrenos, etc., etc.

Para los albañiles

60 caños de barro franceses, 11 varas de caño para azotea, marselles.

9 escalones de piedra de 2 ¼ varas de largo, 10 varas cordon para vereda.

40 modillones para balcon labrados, 4 postes piedra redondos.

A la una en punto: la bandera indicará el local. 1833.jn5

Ramos y Castro

Importante remate de todas las existencias que no se emplean en la nueva casa de Gobierno en la Plaza Independencia, por órden del Sr. Director de Obras Públicas.

El lunes 9 del corriente, á la una en punto del dia, venderemos por cuenta y órden superior, la gran existencia de materiales que no se emplean en la nueva reconstruccion, consistiendo en lo siguiente: varias escaleras de fierro con pasamano, gran cantidad de puertas de calle, todas de madera de cedro; puertas interiores rellenas y con persianas de cedro y pino; cuadradas y de medio punto; marcos de urunday y canela; puertas vidrieras con tableros de cedro y vidrios blancos y de colores; ventanas medio punto y cuadradas de cedro; rejillas de pino para cielo raso; tabiques con vidrios y rejillas; antepechos de mirador con puertas y vidrios; cantidad de cornisas para cielo raso; gran cantidad de barrotes de fierro para barandas de azotea y balcones, de fierro; barrandillas de fierro con pasa-mano; un lindo baño de fierro aporcelanado por dentro y forrado esteriormente de cedro; un lavatorio de cedro, y gran cantidad de otros materiales, cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Desde el sábado 7 del corriente, estarán todos los artículos en lotes, á la vista de los interesados, en la Plaza Independencia donde se efectuará el remate.

Las condiciones del remate son al contado, y que los compradores recibirán sus compras en todo el dia siguiente al del remate á fin de despejar el local.

NOTA—Al mismo tiempo y por cuenta de quien corresponda: se venderán diez mil pizarras inglesas para techo de 22 ½ pulgadas por cada lado, segun muestra que estará á la vista. 1878.jn4

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles.—En mi casa, 25 de Agosto, núm. 97 y 99.

HOY jueves 5 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado y selecto surtido de artículos del ramo, cuyo estenso detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo

100 cuarterolas vino de mesa superior clase. 1849 jn1

Por el mismo

De 15 barriles coñac francés.—En el depósito Caparro Principal.

El viernes 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

15 barriles coñac francés superior. 1884.jn5

Valdez y Piriz

Importante remate de mercaderías inglesas, francesas, alemanas y americanas, por órden de los Sres. Ernesto Tornquist y C.ª

[illegible]

Carballo Romaña y C.ª

[illegible]

Ruano y Spangenberg

De un magnífico cupé con arreos, una patente de 6.ª clase para fonda con bebidas, muebles nuevos y usados, loza, porcelana, cristales, alfombras de tripe, cuadros y gran variedad de artículos, una magnífica y gran mesa de billar.

En nuestra casa, calle del Rincon, n. 18 y 22.

HOY jueves 5 del corriente Junio, á las 12 en punto, empezaremos la venta de cantidad de muebles nuevos y usados y gran variedad de artículos.

El jueves 5 á las tres en punto

Un magnífico cupé con arreos, que está á la vista en nuestra casa calle del Rincon, n. 18 y 22.

Una patente de 6.ª clase para fonda con bebidas.

Una magnífica mesa de billar de pizarra esmaltada, del fabricante Magnus, de Londres, baranda de goma vulcanita; esta mesa es igual á la que tiene el Club Inglés.

Un riquísimo juego de muebles para salon, de nogal, tapizado en seda azul; estos muebles reunen la elegancia, gusto y solidez; compuesto de un sofá, 2 sillones grandes, 2 id. chicos y 12 sillas con sus fundas respectivas. 1831.m31

Por el mismo

De cantidad de muebles nuevos y usados, un selecto surtido de artículos para tenderos, gran cantidad de plantas muy finas, dos pianos, gran cantidad de escobas.

En nuestra casa calle del Rincon 18 y 22.

El miércoles 4 del cnte., á las 12 en punto, empezarémos la venta de cantidad de muebles nuevos y usados y plantas muy finas.

A las dos en punto

Un selecto surtido de artículos para tenderos, cantidad de juguetes. 1830.m31

Por el mismo

De arroz de Bremen, con avería.—En el Depósito Herrera núm. 1.

El viernes 6, á las 12 en punto, procederemos á la venta, por órden de una casa introductora, de

105 bolsas arroz de Bremen con avería,

recien desembarcadas del vapor aleman «Habsburg». 1860.jn3

Por el mismo

DE UN TERRENO

Con dos frentes, en el camino «Latorre,» media cuadra del camino de Goes, lindando con la quinta Antonini.

El domingo 8 de Junio de cuatro á cinco de la tarde, venderémos al mejor postor dicho terreno con 43'07 varas de frente al Norte, sobre el camino «Latorre,» y 46'70 varas de frente á una calle sin nombre por 114'28 varas de fondo al Oeste por donde linda con la quinta del Sr. Antonini y 113'73 varas al Oeste por donde linda con D. D. Dasori, formando una área total de 5 546'06 varas.

Escusamos recomendar á las personas que deseen adquirir un terreno de conviciones inmejorables por poco precio.

La bandera de los rematadores indicará el paraje. 1832.my21

Por el mismo

JUDICIAL

Tasacion sumamente baja

De un terreno situado en uno de los mejores caminos de los alrededores de la ciudad, con tres piezas de material y cuatro con techo de teja, algibe, cocina y cantidad de plantas y árboles frutales. Pasa por su frente el tram-via Brasilero, el gas y las aguas corrientes, distante pocas cuadras del tram-via del Paso del Molino y rodeado de muy bonitas quintas.—En el camino de Suarez n. 152.

El sábado 14 de Junio, de dos á tres de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin en los autos que sigue D. Cleofe Mas de Ayala con D.ª Antonia Marquez de Casco el terreno con lo en él edificado de 8 metros 74 cents. de frente sobre el camino de Suarez, 88 metros 50 cents. por el costado Sud, 10 metros 30 cents. por su fondo al Oeste y 70 metros 50 cents. por el Norte, por donde linda con D. Felipe Calleriza, formando un martillo á los ocho metros de su frente hasta el fondo del terreno de 8 metros 13 cents. encerrando el terreno un área total de 1092 metros 32 centímetros cuadrados.

Tasado en todos sus ramos en 2,196 pesos 34 centésimos, teniendo el primer postor que cubrir las dos terceras partes ó sean 1,464 pesos 23 centésimos. 1809.my29

Ricardo Sienra y C.ª

Importante de mercaderías—En mi casa calle del Rincon 66.

El viernes 6 del corriente, á las doce en punto del dia venderemos un variado surtido, por órden de varias casas introductoras. 1859.jn5

Por el mismo

Importante remate de casa y terrenos. Magnífica ocasion—Venta sin límite. No hay tasacion—En Atahualpa.

El jueves 12 del corriente, á las dos de la tarde en punto, empezará la venta á la mayor oferta y al contado de lo siguiente:

Lote núm. 1—Un terreno compuesto de 24 varas 41 cts. de frente por 73'25 varas de fondo, formando una area de 1792'97 varas cuadradas con una casa de material compuesta de 3 piezas, vestíbulo, cocina, letrina, cuarto para sirvientes, pozo manantial, porton de fierro, cerco de material, el todo en perfecto estado. Tiene árboles frutales, parras, plantas, etc., etc. Esta propiedad linda con los Sres. Gonzalez, Zacarelo y Piñoreta y está situada en la calle de Comercio en la manzana núm. 5 solar 55.

Lote núm. 2—Un terreno compuesto de una area total de 1,792'97 varas frente al lote núm. 1 en la [illegible]

E. Castellanos y C.ª

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible]

M. A. Magariños y C.ª

[illegible]

Emilio Landinelli y C.ª

[illegible]

Eduardo Dávila

[illegible]

OMNIBUS

Belgrano y C.ª [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Agencia de colocaciones [illegible]

A los constructores [illegible]

A los comerciantes [illegible]

Caballos [illegible]

Chocolate Uruguayo [illegible]

Dr. José Pagnalia [illegible]

Direccion de Cementerios [illegible]

Dorador [illegible]

Dr. D. Julio Jurkowski [illegible]

Dr. Muridge y Ca. [illegible]

Dr. Vicente Stajano [illegible]

El Dr. Joaquin Stajano [illegible]

Los acreedores [illegible]

Luis Piñeyro del Campo [illegible]

Muebles [illegible]

Manuel Soto [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Pio Mendiores [illegible]

Prevencion [illegible]

Se vende una pulpería [illegible]

Saturnino Alvarez [illegible]

Sucursal de «El Siglo» [illegible]

Tenedoría de libros [illegible]

Una señora formal [illegible]

SECCION JUDICIAL

(Véase la 4.ª página.)

AVISOS

SECRETARÍA del Tribunal Superior de Justicia

[illegible]

¡ATENCION!

[illegible]

Comision de Caridad

[illegible]

Paquetes Brasileros

[illegible]

El Código de Comercio

[illegible]

DEL ROMANO

[illegible]

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

Se hacen en esta Imprenta

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Berinduague—Otero

Dia 4

[illegible]

Señores Gallinal—Castro—Fortesa

Dia 4

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 4

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 4

Pablo Crezane con Luis Labadie y tercería deducida por Isabel L. de Velaiba [?]; [illegible] ... Pedro Dubart con Adolfo del Campo [?].

Eusebio Conlazo, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

[Empieza el turno el 7 de Abril]

Dia 4

Sentencia interlocutoria—[illegible] ... Silvestre Manini con Agustin Burgos.

Por impedimento de otros Juzgados y de Hacienda

Trámite—Federico Bonavicho; [illegible] ... Total 38 [el dia].

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 4

Silvestre Bermudez; sucesion de José María Dubroca con la de Felipe Dubroca; [illegible] ...

Sentencia—Adolfo Navajas con Eliseo Navajas.

Dr. Gonzalez por impedimento

Manuel D. Mieres [despojo]; [illegible] ...

Silvestre Sierra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 4

[Empieza el turno el 2 de Junio y termina el 7]

Manuel Sanavino con Desiderio Navos; Francisco Collazo con [illegible] ... Federico Giró.

Dr. Gonzalez por impedimento

Julio Barrios con Manuel F. Visa; Federico Bonavich, intestado.

Benito Montaldo, escribano público.

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, [illegible] ... Montevideo, Junio 5 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, hago saber: que en los autos del concurso de don Francisco Esteves, [illegible] ... Montevideo, Mayo 30 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D.ª Catalina [illegible] ... Montevideo, Mayo 21 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, [illegible] ... Montevideo, Mayo 30 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio [illegible] ... Montevideo, Mayo 8 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, [illegible] ... Montevideo, Mayo 9 de 1879.—*Juan B. Alcedar*, escribano público.

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila, [illegible] ... Montevideo, Mayo 26 de 1879.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan P. [illegible] ... Montevideo, Mayo 19 de 1879.—*Julio Sierra*, escribano público.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber: que el diez y seis del entrante Junio de dos á tres de la tarde y en la puerta de la escribanía del Juzgado se va á sacar á almoneda un terreno con todo lo en él construido y plantado [illegible] ... Montevideo, Mayo 27 de 1879.—*Julio Sierra*, Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña Adela María Legrand, [illegible] ... Montevideo, Mayo 21 de 1879.—*Julio Sierra*, escribano público.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada [illegible] ...

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, [illegible] ...

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Domingo Pereira Castro; citándose á la vez á los que se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlo, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 7 de 1879. —*Benito Montaldo*, escribano público. my18.15

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan Bautista Piaggio, citándose á los herederos y acreedores para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan con los justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—*Julio Sierra*, escribano Público. m3.30

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Juan Antonenos [s] Anton, y D.ª Juana Arrabaldeguy, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 28 de 1878.—*Julio Sierra*, escribano público. m3.30

Juzgado Ldo. Depl. de San José

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Cárlos A. Fein, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y siete de Junio de tres á cuatro de la tarde y á la puerta de esta Escribanía, calle de Artigas n. 52, de un terreno con lo en el edificado, situado en esta Villa; compuesto de 10 metros 57 milímetros de frente al Sur por 26 metros 699 milímetros tambien de frente al Este, lindando por el Norte y Oeste con doña Dorotea Larriera de Castillo y doña Cármen Larriera de Larriera; por el Sur con la Plaza de los Treinta y Tres; por el Este con la calle de los Treinta y Tres; encerrando una superficie total de 318 metros 60 centímetros, contiene seis piezas de azotea, zaguan, cocina y letrina tambien de azotea y un aljibe, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 4.442.37 cents.; cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario, que adeuda la sucesion de doña María Larriera de Verdaguer, á D. Nicasio y don José Cruz Larriera; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de la compra la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Para mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía Actuaria.—San José, Mayo 27 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. m31-14.

AVISOS Y ANUNCIOS

DIRECCION

DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en esta Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2 id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la Sierra.

A 3 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por P. Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética etc. etc.

Papel para envolver

A 30 CENTS. EL PAQUETE

CON PESO EQUIVALENTE A MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

PROPUESTAS

Necesitando el capitan Juan Bautista Guilla la suma de seis mil pesos mj oro mas ó menos, para cubrir los gastos ocasionados al cargamento de la barca italiana «Raffaelina,» abandonada en este puerto por averías sufridas en su travesía de Iquique con destino á puertos de Inglaterra para órdenes.

Con autorizacion del Consulado General de Italia llama á propuestos para el préstamo de dicha cantidad á la gruesa sobre el mismo cargamento compuesto mas ó menos de 1,200 toneladas salitre, actualmente reembarcadas en la barca italiana «Tigri» para su destinacion, el que será reembolsado cinco dias despues de su feliz llegada al puerto de destinacion al cambio de 51 ¾ pens. por peso en libras esterlinas efectivas.

Las ofertas deberán presentarse cerradas al Consulado General de Italia antes de las tres de la tarde del dia 6 de Junio próximo, hora en que serán abiertas, reservándose el capitan 48 horas de tiempo para resolver lo que mas convenga. my28.9

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

FOLLETIN 122

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS.

TOMO II.

—Continuad,—dijo.

—Inútilmente nos opusimos al plan de asesinato, porque éramos dos contra muchos, y triunfaron los más.

—Entendido.

—El que debia consumar el crimen se ocultó en sitio conveniente, provisto de un par de pistolas, y cuando se le presentó la ocasion, con una de las pistolas apuntó al rey, y en el instante de disparar, le cogieron el brazo, y la puntería cambió, salvándose así el rey.

—¡Oh!...

—¿A que no sabíais tantos detalles?

—No tantos, señor Padilla.

—Volvióse el asesino y se encontró con el pajo.

—[illegible]

—¿Y el paje?...

—Obedeció.

—Eso es imposible.

—Yo no acerté á explicármelo hasta que supe que el señor Lope amaba á la hija del hombre misterioso.

No salia de su compromiso el buen alcaide, cuando en otro ya encontraba.

Estaba ya completamente convencido, y creia que el rey hubiera cambiado de opinion si conociese todos aquellos detalles.

—Mas aun,—dijo Padilla.

—¡Mas todavía!—murmuró Lezárraga.

—La última prueba.

—Decid.

—El Escudero de Satanás, cuya bolsa he de alimentar, [illegible] ...

[illegible]

contra el paje no habian servido mas que para encontrar nuevas pruebas de la lealtad de éste.

Bien podia suceder que D. Cárlos ignorase lo de mas importancia, y juzgase por las apariencias, que en realidad condenaban á Lope.

Así éste se encontraba en un nuevo peligro.

¿Qué sería de él si Lezárraga decidía referirle al rey lo que acababa de decirle D. Cárlos?

¡Pobre mancebo!...

[illegible]

—Nos hubiera delatado hace mucho tiempo, presentando pruebas que no tenemos y que no conseguiréis encontrar.

—Esa razon me convence.

—Pues entonces...

—Sin embargo, no me atrevo.

—Señor Lezárraga, si queréis proceder con rectitud, si la justicia ha de ser una verdad...

—Basta, D. Cárlos, basta.

—Pensad que Dios ha de juzgarnos á todos.

—Necesito desaturdirme, meditar.

[illegible]

CAPÍTULO CIII

La habilidad y la travesura del paje

[illegible]